

## **ACTA NÚMERO 10**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2012.**

En Fuente del Maestre, 7 de marzo de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 29 de febrero de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Diego Manuel Zambrano Hormigo (80051974-Z)**, con domicilio en la calle Padre Manuel, 20. Examinado el expediente número **25/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma de local en la Plaza del Gran Maestre 5, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **96,25 €**.

**D. Antonio Ramírez Hipólito (76155611-N)**, con domicilio en la calle Bullones, 41. Examinado el expediente número **28/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma interior en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **178,50 €**.

#### **COMPENSACIÓN DE DEUDA**

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa CRUZMAR, S. L., se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán

extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por CRUZMAR S. L., y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, que la mencionada empresa tiene con este Ayuntamiento en concepto de licencia de obra por importe de **399,00 €**, y en concreto la relación que se detalla a continuación:

REFERENCIA	CONCEPTO	CUANTÍA
830912846653	Lic. de obras 150/11, reformas interiores en la calle Cervantes, 6. Fte. del Maestre.	399,00 €

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Juan Luís Zambrano Guerrero (44787139-K)**, con domicilio en la calle Galicia, 5. Vista la solicitud formulada por el interesado y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local autoriza la conexión a la red general para la obra que está realizando en el domicilio arriba indicado. Se deberá reponer el pavimento a su estado original.

**Dña. María Canseco Fernández (53576312-C)**, con domicilio en la calle Machuca. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable en la calle Machuca, 14 Bajo E. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

**Dña. Anselma Cuéllar Asensio (80034493-J)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 44. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en la calle Alhucema 64, previo pago del importe de la misma.

**Dña. Remedios Montaña Salazar (44786472-K)**, con domicilio en la calle Garrotera, 58 de Zafra. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio de mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el número 21 de la lista de espera, ya que en la actualidad no existe puesto disponible en el Mercadillo Municipal.

### **APROBACIÓN GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **29,27 €** en concepto de tasas de ITV del vehículo Citroen Berlingo 9351 CZD.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **50,43 €** en concepto de tasas de ITV del vehículo Nissan BA-9281-P.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **500,00 €** en concepto de cuota anual correspondiente a 2012 de la Universidad Popular de Fuente del Maestre. Se abona a la Federación Española de Universidades Populares.

## **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
212	KM Extremadura	Copias en negro y color.	158,45 €
213	Electrónica La Flor	Material electricidad.	66,78 €
214	Soc. Coop. Virgen de la Cabeza.	Aceite y estuches de vinos.	25,00 €
215	Serigrafía de los Barros S. L.	Cartel de chapa con marco de tubo.	261,11 €
216	MoviStar	Facturación.	510,44 €
217	Simón Arévalo Sánchez	Repuestos y mano de obra.	552,48 €
218	Hnos. Franco Suero	20 panes.	24,00 €
219	Aceitunas Padín S. L.	Material para Escuela Taller Castra Vinaria.	209,00 €
220	Universo Gráfico	Material de papelería.	236,01 €
221	Marfrain	Módulo de gestión de nóminas.	236,00 €
222	Gasolux S. L.	Gasoleo B, Colegio Miguel Garrayo.	1.492,50 €
223	E. S. Los Llanos	Diesel +.	3.236,70 €
224	Vallarcal	Estuches de vinos.	46,50 €
225	Almacenes San Diego	Material de construcción.	839,18 €
226	Almacenes San Diego	Material de construcción.	2.602,89 €
227	Electrónica la Flor	Material electricidad.	1.074,45 €
228	Deportes Arcos	Equipaciones, chándal y material deportivo diverso.	824,63 €
229	Schindler	Mantenimiento ascensor Cruz Valero 08/02/2012-31/03/2012.	207,51 €
230	Schindler	Mantenimiento ascensor Casa de la Cultura 08/02/2012-31/03/2012.	70,80 €
231	Negotécnica	Reloj control de horario y portes.	849,60 €
232	GESPESA	Eliminación residuos sólidos urbanos, febrero 2012.	6.716,47 €
233	Regalos Gloria	Servilletas, platos y vasos.	52,90 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 8 de marzo de 2012.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.